



D. JEAN-LOUIS VALLS, SECRETARIO DEL COMITÉ EJECUTIVO DEL CONSORCIO DEL CONSORCIO DE LA COMUNIDAD DE TRABAJO DE LOS PIRINEOS

CERTIFICO que por unanimidad de los miembros presentes del Comité Ejecutivo celebrado el pasado 18 de junio de 2024 se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo que transcrito literalmente dice:

“6) Aprobación de las cuentas anuales de 2023

Se realiza una explicación de las cuentas anuales del Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos correspondientes al ejercicio 2023, que previamente a la celebración de la reunión han sido remitidas, por correo electrónico, a todos los miembros del Comité Ejecutivo.

Se detalla también el gasto realizado en cada acción en 2023 así como se presentan una serie de indicadores de resultado de dichas acciones. Por último, se exponen el balance de situación y la cuenta de resultados de 2023, así como la situación de tesorería

De acuerdo con la competencia atribuida en el artículo 10.i) de los Estatutos del Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos, según el cual le corresponde al Comité Ejecutivo “Aprobar el presupuesto y las cuentas del Consorcio de la Comunidad de Trabajo de los Pirineos”,

ACUERDO

Primero.- *Aprobar la liquidación del Presupuesto de Gastos del Consorcio del ejercicio 2023, que responde al siguiente detalle:*

Se expone el gasto total realizado en 2023 cuyo importe asciende a 2.190.082 euros frente a un presupuesto definitivo de 2.682.991 euros.

Estos gastos se dividen entre:

Orgánica 1: Actividades CTP: 284.408 euros

Orgánica 2: Operación EFA 293/16 Asistencia Técnica programa POCTEFA: 1.649.755,00 euros

Orgánica 3: Actividades OPCC: 255.919 euros

Segundo.- Aprobar la liquidación del Presupuesto de Ingresos del Consorcio del ejercicio 2023, que responde al siguiente detalle:

- Derechos reconocidos netos por 2.445.440 euros
- Obligaciones reconocidas: 2.190.082 euros

Vista la liquidación del presupuesto de gastos y de ingresos, el resultado del presupuesto es de 255.358 euros.

Tercero.- Aprobar las Cuentas anuales del Consorcio del ejercicio 2023 incluyendo sus anexos.

Cuarto. – Aprobar el uso de remanentes de crédito para el ejercicio contable 2024

Orgánica 1 CTP:

-52 411,83€ de la orgánica CTP 1.9200 por un importe de 20.000€ a “servicios externos 1.9200.22714” de la orgánica 1, y de 32.411,83€ a servicios externos 1.1700.22714” de la orgánica 3.

-Crédito afectado a distintas partidas 353.930,80€

Orgánica 2 : crédito afectado a distintas partidas 489.599,13€

Orgánica 3: crédito afectado a distintas partidas 17.352,29€

Quinto.- En el balance arroja un resultado positivo de 83.165€.

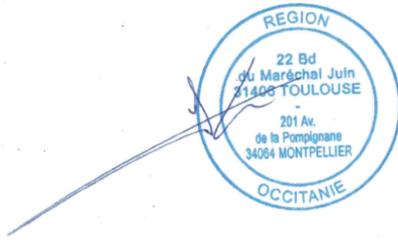
Sexto.- Remitir copia de la documentación a la Intervención General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón para ser incluida en la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Aragón del ejercicio 2023.”

Y para que así conste y surta los efectos oportunos firmo la presente certificación, con el visto bueno del Secretario General del Consorcio y, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19.5 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del acta y sin perjuicio de su posterior aprobación.

Firmado digitalmente por
X2313728C JEAN LOUIS VALLS (R: Q2200672J)
Fecha: 2024.06.19 09:56:22 +02'00'

Jaca, a fecha de firma electrónica

Jean Louis Valls
Director del Consorcio de la CTP



Vº Bº
Secretario General del Consorcio de la CTP

